

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2145** *Resolución de 16 de febrero de 2017, de la Subsecretaria, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2016.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2016, (BOE del 13 de diciembre) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaria ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 – Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en las páginas web: [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Ingenieros_Agronomos_2016_\(Acceso_Libre\).aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Ingenieros_Agronomos_2016_(Acceso_Libre).aspx) y [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Ingenieros_Agronomos_2016_\(Promocion_Interna\).aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Ingenieros_Agronomos_2016_(Promocion_Interna).aspx).

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico Weboposiciones@mapama.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, que se presentan por el turno libre, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25 de marzo de 2017, a las 9:00 horas, en el Aulario de la Universidad Politécnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Campus Ciudad Universitaria, Avda. Puerta de Hierro, n.º 2, 28040 Madrid.

Convocar a los aspirantes admitidos, que se presentan por el sistema de promoción interna, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 10 de junio, a las 9:00 horas, en el Aulario de la Universidad Politécnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Campus Ciudad Universitaria, Avda. Puerta de Hierro, n.º 2, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de febrero de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO

(Resolución de 5 de diciembre de 2016, BOE del día 13 de diciembre)

Lista de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión	Idioma voluntario
BLANCO BLANCO, MARÍA GRACIA	02903354	B-I.	FRANCES.
CABELLO BARON, ROBERTO ANTONIO	30819848	A.	
CANTERO CALERO, MARIA DE LOS ANGELES	75706645	K.	
CARCELEN VAZQUEZ, ANTIA	33339680	Y.	
CARRASCO DORADO, FRANCISCO JAVIER	06976588	D-E.	
DOMINGUEZ DE DIOS, FRANCISCO DE ASIS	53266202	D-E.	
GONZALEZ FERNANDEZ, ALEXANDRE	46940023	C-D.	FRANCES.
GONZALEZ POLONIO, LUIS	51674729	K.	FRANCES.
GUERRA MORENO, PABLO	71449634	E.	
JIMENEZ SAHUQUILLO, LUIS	47096743	C-D.	FRANCES.

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión	Idioma voluntario
LOPEZ GRANIZO, MARIA DEL MAR	47283600	E.	
LOPEZ MUÑOZ, MARIA AMELIA	30996836	D-E.	
LÓPEZ NAVARRO, AMANDA	53715255	E.	
MAYOR AZCONA, BLANCA	72697670	K.	
MIRANDA RIVEROS, JOSE ERNESTO	49414462	C-D-E.	
MORALES VALLE, HECTOR	39349043	K.	
MÚGICA CORRALES, ALEXANDRA	09061585	E.	
MUÑOZ-COSTI SABONET, ENRIQUE UBALDO	05936183	K.	
PEREZ PEREZ, ANA MARIA	80082046	D-E.	
POLO MARTÍNEZ, JUAN	50322047	K.	
RUIZ BENITO, FELIX	12774991	F.	FRANCES.
SANCHEZ ALMENDRAL, SERGIO	31708594	K.	ALEMAN.
SANCHEZ FERNANDEZ, BERTA	47031636	K.	
SÁNCHEZ MOLINA, YOLANDA	52347796	K.	FRANCES.
SANTAMARIA GOMEZ, ADRIAN	30993450	C-D-E.	
SANTANA MANGAS, AUGISTO PEDRO	05277449	D-E.	
SEGURA GONZÁLEZ, MARIO	71296642	D.	
SEPTIEN ALONSO, ANDRÉS	71271138	C-D-E.	
SILIUTO RUEDA, CARMEN	50323331	K.	
SIMANCAS MORA, RAQUEL	53268058	D-E.	
SIMON PALACIOS, CRISTINA	51463282	K.	
TEJERA DIAZ, MIGUEL ANGEL	26214734	D-E.	FRANCES.
VALIENTE CAMUS, VÍCTOR	50901557	K.	
VALLE CERRATO, SORAYA	76254601	F.	

Cupo para personas con discapacidad

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión	Idioma voluntario
RAMÍREZ NARES, FERNANDO	07538001	Z.	FRANCES.

Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión	Idioma voluntario
CORRAL ÁLVAREZ, MERCEDES	33845182	Ñ.	

Causas de exclusión:

- Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.
- No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incompleto de la misma.
- No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria
- No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional
- No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o presentarla sin firmar.
- No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa
- No poseer o no especificar la titulación exigida en la convocatoria
- No firmar la solicitud (modelo 790)

ñ) No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral a alguno de los cuerpos, escalas o grupos profesionales de la A.G.E. o del resto de las administraciones incluidas en el artº 2.1. del R.D. 5/2015 que aprueba del texto refundido de la ley 7/2007 estos últimos con destino en la A.G.E.

y) No aportar título actualizado de familia numerosa para acreditar pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.

z) No acreditar la condición de persona con discapacidad para poder optar por el cupo de discapacitados, o para la exención de la tasa de examen